

Almería, 18 de octubre de 2017

PERSONAL LABORAL

Hoy, 18 de octubre de 2017, se publica en el BOJA nº 200, la Resolución de 2 de octubre de 2017, por la que se abre plazo para quienes participaron en el concurso de acceso a laboral fijo en 2008 en las categorías profesionales del grupo V y fueron admitidos al proceso, para que AHORA procedan a la presentación de ANEXO SEPARADOR y documentación acreditativa de sus méritos, a los efectos de constitución de las bolsas de trabajo de la OEP 2008.

Los documentos que podremos presentar:

- *Vida laboral.
- *Hoja de acreditación de datos.
- *Contratos de trabajo o alguna nómina.
- *Cursos de formación.
- *Titulación.

Las categorías para las que habrá que presentar la documentación serán para:

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| *- Ayudante de Cocina | *- Pinche de Cocina |
| *- Telefonista | *- Peón y Mozo Especializado |
| *- Vigilante | *- Jardinero |
| *- Expendedor | *- Peón |
| *- Peón de Mantenimiento | *- Auxiliar Sanitario |
| *- Conserje | *- Ordenanza |

El plazo para presentar la documentación y el anexo separador es del 19 al 28 de octubre de 2017, ambos inclusive, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en los Registros de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía (en Almería en c/Arapiles).

Según la Resolución las personas solicitantes de las categorías de LIMPIADOR/A o PSD, no tendrán que presentar la documentación ni el anexo separador. Quienes hayan presentado la documentación indicada, conforme a las Resoluciones de 1 de diciembre de 2010 y de 2 de octubre de 2011, no estarán obligados a proceder conforme a lo dispuesto en la referida Resolución.

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT ALMERÍA**

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950268498

E-mail: s.autonomica@fespugtalmeria.org --- www.fespugtalmeria.org

